



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

En Gazólaz, y siendo las 14:00 horas día 17 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para realizar las actuaciones que procedan, y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el servicio de actividades deportivas del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur: Curso 2024-2025.

La Mesa de contratación queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Rafael Ansó Ansó.
Vocales: D^a. Teresa María Rouzaut Subirá.
D^a. Susana Velaz Ballesteros.
D^a. Leyre Goñi Elizalde.
Interventora: D^a. Sonia Escribano Iturralde.
Secretaria: D^a. Helena Esquisábel Asirón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la LFCP, se procede a la apertura de los citados sobres.

La relación de licitadores presentados, en tiempo y forma al concurso es la siguiente:

- SEDENA S.L.

Una vez abiertos los sobres/archivos electrónicos, se constata que los mismos comprenden la declaración responsable a la que se refiere el art. 56 de la LFCP.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que yo como Secretaria, certifico.





ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

En Gazólaz, y siendo las 14:30 horas día 17 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de prestación del servicio de actividades deportivas del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur: Curso 2024-2025.

La Mesa de contratación queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Rafael Ansó Ansó.
Vocales: D^a. Teresa María Rouzaut Subirá.
D^a. Susana Velaz Ballesteros.
D^a. Leyre Goñi Elizalde.
Interventora: D^a. Sonia Escribano Iturralde.
Secretaria: D^a. Helena Esquisábel Asirón.

La relación de licitadores presentados, en tiempo y forma al concurso es la siguiente:

- Sedena S.L.

En base a los documentos aportados por los licitadores admitidos al concurso, en los sobres nº 2 "Documentación correspondiente a criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor" por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la que a continuación de transcribe:

Criterio	Puntuación
Plan docente	10
Ficha formativa de cada actividad	9
Innovación en el programa de actividades	9
Jornadas de puertas abiertas	5
Protocolo de protección de menores y mujeres	5
Total	38

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que yo como Secretaria, certifico.





ACTA DE PUNTUACIÓN

En Gazólaz, siendo las 14:30 horas del día 20 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de prestación del servicio de actividades deportivas del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur: Curso 2024-2025. Se da lectura al acta de la Mesa de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, en la que, de acuerdo con el artículo 97 se procedió a evaluar los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en acto interno.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes, previa convocatoria de acuerdo con el artículo 97 de la LFCP en el Portal de Contratación de Navarra:

Presidente: D. Rafael Ansó Ansó.
Vocales: D^a. Teresa María Rouzaut Subirá.
D^a. Susana Velaz Ballesteros.
D^a. Leyre Goñi Elizalde.
Interventora: D^a. Sonia Escribano Iturralde.
Secretaria: D^a. Helena Esquisábel Asirón.

Se procede por la Mesa de Contratación a la lectura de las ofertas presentadas, resultando las siguientes proposiciones:

- Proposición nº 1, suscrita por "Sedena S.L.", cuya oferta económica es de 72.930 €/año (IVA excluido).

Por parte de la Mesa de Contratación se procede, acto seguido, a la evaluación y puntuación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la que a continuación se transcribe:

A) Precio ... 30 puntos.

- Sedena S.L. S.L.U.: 30 puntos.

B) Experiencia previa ... 10 puntos.

- Sedena S.L. S.L.U.: 10 puntos.

C) Criterios sociales ... 10 puntos.

- Sedena S.L. S.L.U.: 10 puntos.

D) Formación del personal ... 10 puntos.

- Sedena S.L. S.L.U.: 10 puntos.

TOTAL

- Sedena S.L.: 98 puntos.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación el contrato de prestación del servicio de actividades culturales del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur: Curso 2024-2025 **"SEDENA S.L."**, por el precio de 72.930 €/año (IVA excluido), al ser la oferta más ventajosa en conjunto.

Y para que así conste, firman la presente los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y la fecha indicados.